

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 28 DIC 2023

Nº 575

Expediente Nº 14.607/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.607/2023 en el que, mediante Nota Nº 2935/23, la Ing. Alejandra Gladys OSORIO solicita su adscripción a la cátedra “Higiene y Seguridad Industrial”, de Ingeniería Electromecánica, en calidad de profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Civil, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que la profesional declara como objetivo de su adscripción, el perfeccionamiento en la disciplina.

Que la Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN, como Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el cual establece que *“la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”*.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica tuvo la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º de la normativa invocada precedentemente.

Que mediante Resolución FI Nº 571-D-2023 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aprobar la solicitud de adscripción y recomendando que la Ing. OSORIO agregue un cronograma de actividades más trabajo de campo a realizar teniendo presente las Resoluciones SRT 84/12, 85/12, 900/15 más laboratorios de ensayo de equipamiento, por ejemplo, elementos de protección personal.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 575

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.607/2023

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 402/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 571-D-2023, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Alejandra Gladys OSORIO, en calidad de profesional.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Ing. Alejandra Gladys OSORIO (D.N.I. Nº 32.569.614) en la cátedra “Higiene y Seguridad Industrial” de Ingeniería Electromecánica, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer a la Ing. Alejandra Gladys OSORIO la recomendación efectuada por la Comisión Asesora actuante, en el sentido de que la adscripta presente un cronograma de actividades más trabajo de campo a realizar teniendo presente las Resoluciones SRT 84/12, 85/12, 900/15 más laboratorios de ensayo de equipamiento, por ejemplo, elementos de protección personal.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la Ing. Alejandra Gladys OSORIO que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, *“dentro de los treinta (30) días*



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.607/2023

corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”, como así también que “vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”.

ARTÍCULO 6°.- Hacer conocer a la Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega de dicho informe”.*

ARTÍCULO 7°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° del presente acto administrativo pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción, la cual se emitirá –de corresponder- previa intervención de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

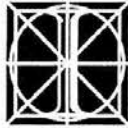
ARTÍCULO 8°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Alejandra Gladys OSORIO; a la Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN, en su carácter de Responsable de cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Departamento Personal, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 575 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ANEXO

Adscripta: Ing. Alejandra Gladys OSORIO

Cátedra: Higiene y Seguridad Industrial

Carrera: Ingeniería Electromecánica.

Responsable de Cátedra: Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN


Supervisor de la Adscripción: Esp. Ing. Carola SUJET CHRISTENSEN

PLAN DE ACTIVIDADES

- A. Asistencia a las clases teórico prácticas.
- B. Búsqueda de bibliografía de temas de relevancia para la formación de los ingenieros Electromecánicos y que se relacionen con las materias: Riesgo mecánico, riesgo eléctrico, etc.
- C. Búsqueda y selección de nuevos ejercicios prácticos relacionados con los temas desarrollados en las materias, para la ampliación de las guías de trabajos prácticos.
- D. Búsqueda de fotografías, imágenes, videos y gráficos para enriquecer los apuntes y el material didáctico de la materia.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La actividad A se realizará durante el período de dictado de la asignatura que coincida con la duración de la adscripción.

 Las actividades B, C y D se desarrollarán durante los doce (12) meses posteriores al inicio de la adscripción.

RESOLUCIÓN FI N° 575 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa